



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 11 de Noviembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL:12841/2021 en el cual, el Dr. Eduardo Maximiliano CHAVEZ, Secretario Administrativo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, solicita la compra de materiales de escritorio y papelería con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la necesidad de cubrir gastos proyectados relativos al "Proyecto Estimulo a Extensión" (convocatoria Res. CDn° 111/21, aprobacion Res. Cd. n° 198/21.

Que a fs. 15 vta. la Dirección de Programas Especiales certifica la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite y que los fondos para afrontar la presente adquisición fueron autorizados mediante Resolución N° 2021-60-APN-SECPU#ME.

Que a fs. 16/22 corren agregado la solicitud de los bienes que intención adquirir.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 101/2021, con fecha de apertura fijada para el día 25 de Noviembre de 2021 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. 428/2020.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional **contrata@unsl.edu.ar**, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que se habilitará excepcionalmente y mientras dure el mencionado aislamiento social, preventivo y obligatorio, la presencia on-line, mediante la plataforma que determine oportunamente esta Dirección de Compras y Contrataciones, de todo quien quiera participar del Acto de apertura de ofertas.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVENTA MIL OCHO (\$ 90.008,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso - (Resolución N° 2021-60-APN-SECPU#ME).

Cde. DECRETO R. n° 542/2021

INTERV.
15
E.M.

///

CPN Victor A. Morinigo
Rector - UNSL

Para: Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 23/50 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 101/2021, con el propósito de solicitar la adquisición materiales de escritorio y papelería con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 101/2021, con fecha de apertura fijada para el día 25 de Noviembre del 2021 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVENTA MIL OCHO (\$ 90.008,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso - (Resolución N° 2021-60-APN-SECPU#ME).

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

Cde. DECRETO R. n° 542/2021

INTERV.
J.S.
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL